



Radicado: 05266 31 03 003 2022 00128 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, ejecutoriada como se encuentra la providencia emitida por el Despacho el 13 de septiembre de 2022, proferida en el presente proceso y por medio del cual se desestimaron las excepciones de mérito y se ordenó seguir adelante la ejecución, y se condenó en costas a la parte demandada, me permito liquidar las costas conforme la condena y gastos obrantes en el expediente. Envigado, 12 de octubre de 2022.

Concepto	Folio	Cuadern o	Valor en Pesos
Agencias en derecho a cargo de la parte demandada y en favor de la parte demandante	Expediente digital- 26AutoSigueEjecucionSingular13Sep	C01 Principal	\$9.000.000
TOTAL COSTAS			\$9.000.000

FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario -